

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(SE OTORGA LA ORDEN JOSÉ DE LA MARCOLETA EN GRADO DE “GRAN CRUZ” AL EXCELENTE ÍSIMO SEÑOR SAMEEH ESSA JOHAR HAYAT, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DEL ESTADO DE KUWAIT)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 05-2014, aprobada el 17 de enero de 2014

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 27 del 11 de febrero de 2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer la excelente labor como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Kuwait, residente en los Estados Unidos Mexicanos, y concurrente ante el Gobierno de la República de Nicaragua del Excelentísimo Señor **SAMEEH ESSA JOHAR HAYAT**, por sus encomiables esfuerzos para fortalecer y ampliar aún más los lazos bilaterales de amistad, inversión, comercio y cooperación existentes entre los Pueblos y Gobiernos de la República de Nicaragua y del Estado de Kuwait.

II

Que durante su misión ha contribuido con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano de Nicaragua, además ha colaborado de manera exitosa con el establecimiento de la Embajada y Consulado de Nicaragua acreditado ante el Gobierno del Estado de Kuwait.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de “Gran Cruz”, al Excelentísimo Señor **SAMEEH ESSA JOHAR HAYAT**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Kuwait.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador del Estado de Kuwait.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de enero del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.